INFORME DE SUPERVISIÓN DE PRORROGA Y ADICIÓN N°. 1

PARA: Esteban Salazar Ramírez – Gerente
FECHA: 30 de junio de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°	DESur-CD-21-2026
FECHA DEL CONTRATO:	7 de enero de 2026
CONTRATISTA:	SIMÓN RESTREPO CARDONA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.000.410.039
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en sistemas de información geográfica garantizando el cumplimiento de los requisitos para realizar la actualización catastral del municipio de envigado, en el marco del acta de ejecución no. 2 del contrato interadministrativo env-07-09-1303-24.
VALOR ANTES DE IVA:	$42.626.549
FECHA DE INICIO[1]:	7 de enero de 2026
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$42.626.549
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
FORMA DE PAGO:	CINCO (5) CUOTAS iguales por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ML ($7.349.405) EXCLUIDO IVA, y UNA (1) CUOTA por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($ 5.879.524) EXCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL:	CIENTO SETENTA Y CINCO (175) DIAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La*

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en cas o de que aplique.

supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[2] (Seguimiento administrativo):
Se realiza el presente informe para justificar la adición y prorroga N°1.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1) *Apoyo en el levantamiento predial, construcciones y sus características físicas, jurídicas y económicas, conforme a las metodologías establecidas por el IGAC.*	El contratratista apoyó en la revisión y ajuste de los avalúos catastrales asignados para revisión producto del proceso de conservación, particularmente del cerro tutelar, Las Palmas, Pantanillo.
2) *Apoyo en la delimitación y georreferenciación de predios utilizando dispositivos de captura geoespacial, planos y apoyos cartográficos para establecer linderos visibles y su correspondencia con los datos existentes.*	Se realizó la revisión de la base de datos geoespacial, verificando en la base datos de la actualización los linderos cartograficos de cerro tutelar, Las Palmas, Pantanillo.

[2] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

3) Apoyar en el proceso para cargar, sistematizar y validar la información recolectada en las plataformas definidas por la entidad, asegurando su consistencia con los modelos de datos catastrales.	El contratista revisó y ajustó las variables asociadas a la liquidación del impuesto predial de los tramites de conservación cerro tutelar, Las Palmas, Pantanillo.
4) Apoyar en la estructuración y depuración de la base de datos geoespacial predial, integrando la información de campo en sistemas de información geográfica (SIG) y participando en la identificación de errores o inconsistencias.	Se efectuó la revisión sistemática de la base de datos predial, identificando y corrigiendo inconsistencias en las variables de valoración predial. Los ajustes fueron integrados en el entorno SIG.
5) Apoyar la elaboración de productos cartográficos, como planos prediales individuales, mapas de avance y reportes técnicos, para apoyar la gestión del proceso catastral.	En atención a las peticiones, PQR, durante el período, el contratista generó adecuaciones y reportes técnicos sobre los avalúos catastrales, de los sectores de Las Palmas, Perico y Pantanillo.
6) Apoyar técnicamente en procesos de interoperabilidad de datos, vinculando la información geográfica con bases alfanuméricas (atributos físicos, jurídicos y económicos) en ambientes SIG.	Se atendieron las solicitudes de aclaración del componente económico, generando respuestas técnicas que vincularon la información geográfica con los atributos alfanuméricos de los predios consultados, garantizando la consistencia entre los datos del sistema y los criterios técnicos de la actualización catastral.
7) El contratista deberá cumplir con la asignación mensual de metas establecidas por el director del área y/o supervisor del contrato, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Gerencia.	El contratista cumplió satisfactoriamente con las metas del período, que incluyeron la revisión y ajuste de avalúos, la atención oportuna de peticiones y solicitudes, y la consolidación y remisión al gestor catastral de la totalidad de los avalúos de las unidades administrativas, todo ello en concordancia con las directrices de la Gerencia y la supervisión del contrato.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50 a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA PRESENTO		SI	NO
Planilla numero		84979118	Certificado de Representante Legal			X
Periodo de Cotización		Mayo 2026				
Fecha de pago		12 de mayo 2026	Certificado de Revisor Fiscal			X
Valor base de cotización		$2.950.000				
Salud		$368.800	Periodo de Cotización	MAYO DE 2026		
Pensión		$472.000				
ARL tipo de riesgo	1	$15.400				

2.5 Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	N/A
2	Glosa[3](+) (-)	
Valor Total Por Pagar		N/A

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

2.5.3

ÍTEM	CUENTA DE COBRO N°	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor del contrato	**N°**	**$42.626.549**	**100%**	
Pago acta 1	16	$ 7.349.405	17.24%	20 de febrero
Pago acta 2	17	$ 7.349.405	17.24%	20 de marzo
Pago acta 3	18	$ 7.349.405	17.24%	11 de marzo
Pago acta 4	19	$ 7.349.405	17.24%	12 de abril
Pago acta 5	20	$ 7.349.405	17.24%	
Valor total actas de pago		**$ 36.747.025**	**86.21%**	
Valor por ejecutar del contrato		**$ 5.879.524**	**13.79%**	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[3] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]

El contratista ha presentado cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

El día 7 de enero de 2026, DESur suscribió el contrato **DESur-CD-21-2026**, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN EL MARCO DEL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1303-24*". Con el contratista **SIMON RESTREPO CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.000.410.039, quien a la fecha viene ejerciendo labores de apoyo a la gestión de información geográfica dentro de la fase de atención a las observaciones y reclamaciones de los ciudadanos posterior a la publicación a los resultados de la actualización catastral vigencia 2026. Presentadas a la actualización catastral parcial del Municipio de Envigado, contrato ENV-07-09-1303-2024-2, el cual continúa vigente.

La solicitud de adición y prórroga del contrato de la referencia se fundamenta en la necesidad de continuar con la prestación de servicio profesional de soporte técnico, para asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en los resultados esperados de la actualización catastral multipropósito, ya que nos encontramos en la etapa posoperativa de garantía a la atención a las observaciones, corrección y/o adecuaciones que resultan procedentes de la presentación de peticiones, quejas y recursos de los contribuyentes al advertir su primera facturación predial; a la fecha se tienen un número superior a las 500 peticiones y/o solicitudes de información.

La atención de estas PQR requiere un respaldo técnico de alta especificidad enfocado en el análisis detallado de la información catastral, concentrándose en el apoyo a la revisión y validación de los avalúos comerciales y catastrales asignados a los predios objeto de reclamación, así como atención frente a las

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.
[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

solicitudes de información referentes a las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, especificación de las metodologías de valoración aplicadas, los valores de referencia del territorio, verificación de cambios de áreas, usos, destino, mutaciones, entre otros, (verificación de la información geográfica y alfanumérica). Este rigor analítico asegura el procesamiento de los datos necesarios para la elaboración de respuestas claras, oportunas y técnicamente sustentadas, garantizando el debido proceso y de fondo a la inquietud de los contribuyentes.

Dado lo anterior, desde la coordinación de la actualización catastral en curso de la empresa, se requiere que el contratista continúe prestando sus servicios profesionales.

De esta manera y en calidad de supervisora, solicito una adición por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($29.397.620)** y una prórroga de **CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO** al contrato de la referencia.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 *Requerimientos:* No se realizan requerimientos por parte del Supervisor del contrato.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a satisfacción por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato hasta la fecha.

Se otorga Visto bueno para la adición y prorroga N°1.

3 Documentos anexos

- Documentos requeridos para la adición y prorroga N°1.

CAROLINA BEDOYA ARAQUE
Supervisora